

Ref. Radicado de entrada No. 1-2023-10264

**LA PRESIDENTA Y EL SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ EVALUADOR DE
DOCUMENTOS DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN
JORGE PALACIOS PRECIADO**

CERTIFICAN:

Que, la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar Alimentos para Aprender, solicitó al Archivo General De La Nación Jorge Palacios Preciado la convalidación la actualización de las Tablas de Retención Documental en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.8.2.2.1 del Decreto No. 1080 de 2015 y artículo 10 del Acuerdo No. 004 de 2019.

Que, en virtud de lo anterior, la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar Alimentos para Aprender aprobó sus Tablas de Retención Documental mediante Acta No. 02 del Comité Institucional de Gestión y Desempeño del 10 de junio de 2022.

Que, por procedimiento interno del Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado, asignó un profesional de la Subdirección de Política y Normativa Archivística evaluó las Tablas de Retención Documental de la entidad en comento. La evaluación concluyó que el instrumento archivístico podía ser sustentado ante la siguiente instancia de evaluación, una vez se presentaran los ajustes solicitados en el concepto técnico de evaluación del 24 de octubre de 2022.

Que, la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar Alimentos para Aprender, presentó ante un profesional evaluador los ajustes solicitados por el concepto técnico de evaluación. En esta reunión se concluyó que las Tablas de Retención Documental podía ser presentadas ante la mesa de revisión liderada por la Subdirección de Política y Normativa Archivística según consta en el acta de mesa de trabajo del 10 de mayo de 2023.

Que, la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar Alimentos para Aprender, presentó ante la mesa de revisión liderada por la Subdirección de Política y Normativa Archivística las Tablas de Retención Documental. En acta de mesa técnica del 27 de mayo de 2023 se concluyó que las Tablas de Retención Documental podía ser sustentadas ante el Comité Evaluador de Documentos.

Que las Tablas de Retención Documental de la entidad en comento, fueron sustentadas ante el Comité Evaluador de Documentos en sesión del 25 de mayo y del 27 de julio 2023. De acuerdo con el acta de la reunión, los integrantes de dicha instancia

recomendaron a la Directora General del Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado la convalidación del instrumento archivístico. Recomendación que acogió la Directora General, por lo que se determinó expedir el respectivo certificado de convalidación una vez la entidad radicará la versión definitiva de sus Tablas de Retención Documental debidamente firmadas.

Que, la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar Alimentos para Aprender, radicó la versión definitiva de las Tablas de Retención Documental con los soportes de elaboración y aprobación mediante número de radicado 1-2023-10264. Por lo tanto, el Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado procede a expedir el presente certificado de convalidación de las Tablas de Retención Documental.

En constancia se firma en Bogotá D.C. en el mes de septiembre del 2023.

IVONNE SUÁREZ PINZÓN

*Directora General del Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado
Presidenta del Comité Evaluador de Documentos*

JORGE ALEJANDRO CARRASQUILLA

*Subdirector de Inspección, Vigilancia y Control, encargado de las funciones de la Subdirección de Política y Normativa Archivística
Secretario Técnico del Comité Evaluador de Documentos*